En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2021, se reunieron EDUARDO ENRIQUE HERMIDA CASAS identificado con la c.c. N. 79.601.048, Representante Legal de ASSISPREX SAS Nit N. 900.193.601-9 y DAVID ESTEBAN CÓRDOBA ARIZA identificado con c.c. N. 81.717.279 en su calidad de SUPERVISOR del contrato que a continuación se describe, este último en representación de la entidad, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato:

Numero Contrato	368
Fecha de suscripción	28/07/2021
Fecha de iniciación	12/08/2021
Fecha de Terminación	30/12/2021

Objeto:

Prestar los servicios del Centro de Contacto a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la operación administrativa, tecnológica y de talento humano de la estrategia "Línea Calma", cuyo objetivo es promover en la ciudadanía una transformación cultural del machismo y ofrecer herramientas para un mejor manejo de las emociones, la resolución pacífica conflictos, la construcción de masculinidades equitativas, cuidadoras y no violentas, entre otros aspectos socioculturales.

Contratista Nombre y/o Razón Social:	ASSISPREX SAS NIT: 900193601-9
Valor del contrato en Números:	$677,614,374
Valor del contrato letras:	SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
Plazo:	CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

SUPERVISOR-A-ES Y/O INTERVENTOR-A-ES (Escriba la identificación del-a-os supervisor-a-es, la Dependencia a la que pertenece y la Obligación (Técnica, Financiera, Legal, Administrativa).

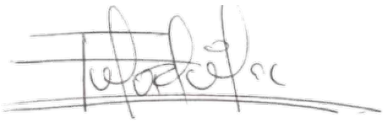
Nombre y Apellidos	Dependencia
DAVID ESTEBAN CÓRDOBA ARIZA	SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Situación de la garantía:

LOS RIESGOS AMPARADOS POR LA GARANTÍA ÚNICA ESTÁN VIGENTES, SEGÚN VERIFICACIÓN EFECTUADA POR EL SUPERVISOR.

NOTA ACLARATORIA: SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, SIN EMBARGO, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA QUE EFECTÚE EL AJUSTE DE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO TOMANDO COMO REFERENCIA LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron



ASSISPREX SAS
NIT 900193601



DAVID ESTEBAN CÓRDOBA ARIZA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 19
Supervisor